



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDO INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA**

***DIPUTADA FEDERAL POR GUADALAJARA, JALISCO
MARIA DEL ROCIO CORONA NAKAMURA***

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, OCTUBRE DEL 2014.

PRESENTACION

La vida democrática en nuestro país, cada vez más fortalecida por el actuar de las instituciones y la contribución diligente de la sociedad en su conjunto; exige a los que asumimos la responsabilidad del ejercicio público, a comprometernos con la vocación de la rendición de cuentas como eje fundamental de la función conferida.

El informar a la ciudadanía del desempeño de sus representantes, se convierte no sólo en una práctica de transparencia; sino también y de manera afortunada, en un acto de corresponsabilidad entre el cometido que se asume frente a la población al contraer el cargo y el resultado que se espera del ejercicio del deber que concedió.

De ahí, que poner a disposición de la ciudadanía mi desempeño como Legisladora Federal a lo largo del segundo año de trabajo, lo considero también un ejemplo solícito de la participación ciudadana que toda civilización regida bajo una forma organizada e institucionalizada de gobierno, debe de mantener a efecto de gozar de la gobernabilidad requerida y necesaria.

Es así, que someterme a la observación de quienes represento, lo asumo como un firme e inamovible compromiso político, cívico, ético, personal y sobre todo, moral con mi nación; así como un imperante requisito para subordinarse ante el riguroso juez de nuestros actos públicos, la conciencia colectiva.

Efecto para el cual pongo a disposición, el presente Informe de Labores que describe mis actividades durante el segundo año de ejercicio de la presente legislatura de la cual formo parte; asistido además, de mi entera atención hacia las dudas, comentarios o el deseo de inquirir en temas específicos.

María del Rocío Corona Nakamura
Diputada Federal

SEGUNDO INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás normas aplicables que rigen las obligaciones y deberes de mi cargo como diputada federal por el Estado de Jalisco, presento mi Segundo Informe de Actividades Legislativas.

A lo largo del transcurso de este año, vimos que cuando la experiencia legislativa adquirida a lo largo de un año de trabajo muy intenso, se combina con el compromiso de un gobierno federal de sacar adelante los temas medulares para el pleno desarrollo político, económico, educativo, cultural, social y laboral -entre otros- que nuestro país requiere; el resultado es un Congreso ágil, dinámico y sobre todo altamente productivo.

Afortunadamente para todos, lo anterior sirvió como punto de apoyo para nuestro actual gobierno federal que es un convencido del valioso papel en las democracias actuales, de la política propositiva, incluyente y basada en el diálogo.

Una administración encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto que sin hacer uso del tentador recurso de la imposición; se atrevió de la mano de la sociedad, los poderes de la nación, los niveles de gobierno y bajo el engranaje del consenso; a encauzar el destino del México de hoy y las futuras generaciones; hacia una posición privilegiada de oportunidades para todos y sustentablemente prometedora.

Gracias a ello, podemos orgullosamente informar a la ciudadanía que ésta LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, hizo historia.

Porque todas las fuerzas políticas después de un intenso análisis, discusión y debate; aprobamos las reformas estructurales, profundas y decididas que desde hace más de dos décadas nuestra sociedad no tenía y ni siquiera imaginaba.

Incluso se abordaron reformas en aquellos temas que se consideraban imposibles o bien impensables; porque se carecía del compromiso necesario, de la capacidad operativa y del interés decidido para mover a nuestro país.

Es así que hoy contamos con las bases sólidas para cimentar firmemente nuestro despunte como nación, gracias a los resultados que nos proveerán las reformas aprobadas como por ejemplo en materia de telecomunicaciones, que entre otros beneficios nos proporcionara un internet eficiente, veloz y barato para todos y en todos los hospitales, escuelas y edificios públicos; además elimina el cobro de larga distancia nacional y en las recargas a celular, no se perderá el saldo anterior con el que se contaba; todo ello para combatir ese aislamiento tecnológico y de comunicación que nos impide una mejor inserción mundial y mantenernos a la vanguardia.

Asimismo, aprobamos una reforma en materia de competencia económica, que junto a otras ventajas, impide que una sola empresa venda mercancías o servicios a su antojo o al precio que quiera y en contra de nuestros bolsillos.

También trabajamos en una reforma financiera profundamente social, que hace accesible a toda la gente los servicios que ofrecen los bancos, y además los obliga a servirnos con respeto y sin abusos de ningún tipo.

O bien, una reforma hacendaria que entre otras cosas apoya a los adultos mayores de 65 años y más, con una pensión universal; y a las madres jefas de familia, con un seguro de vida que les da tranquilidad a ellas y a sus hijos; así como también obliga a los que más ganan a pagar lo justo y permite que los que menos tienen reciban más y garantiza honradez en el manejo del dinero con cuentas claras.

Por igual, sacamos adelante una importante e históricamente necesaria reforma en materia educativa; una deuda pendiente con la sociedad, el país y sobre todo con las futuras generaciones que hoy son nuestra niñez. Esta importante reforma no solo nos pone a la vanguardia en cuanto a la visión y el enfoque progresista que contendrán los planes de

estudios y por consiguiente el perfil de nuestros estudiantes, sino también elevara la calidad educativa en el país al garantizarles a los profesores la capacitación permanente y requerida, instalaciones formativas dignas y equipadas, así como escuelas de tiempo completo y la prohibición del uso del condicionamiento, mediante cuotas escolares en los planteles.

Finalmente, logramos una reforma energética, que nos permitirá contar con un PEMEX más moderno, eficiente y sano financieramente hablando; todo ello para que en unos años logremos el beneficio de pagar menos en nuestras casas por luz, gas e igualmente en diesel y gasolina; sin conceder ni un peso o privatizar lo que nos pertenece a todos los mexicanos.

Como se puede ver, la práctica pública-política, a lo largo del año transcurrido; fue sin duda alguna, altamente provechosa.

Por ello, mi trabajo individual concuerda con el realizado por todo mi grupo parlamentario y los diputados que lo integramos; debido a que si bien el compromiso adquirido de cara a la nación de un diputado federal es a nivel nacional; se debe de sustentar en todo momento bajo la bandera de la representación y por ende, gestión de las demandas y atención de las necesidades de la población a la que en lo local servimos.

En ese orden de ideas es que mi trabajo legislativo, incluye en la mayor medida de lo posible; temas sociales, de la gente de a pie y que busca abanderar la respuesta a los problemas del diario en mi comunidad.

Un trabajo para y por la gente, ha sido mi vocación y el espíritu de mis metas desde siempre.

Es así que presenté a consideración y análisis de mis compañeros diputados, las siguientes iniciativas de reforma a leyes específicas y distintos puntos de acuerdo que a continuación enumero:

Iniciativas

Primer Periodo de Sesiones, reformas a la:

- Ley General de Salud en materia de regularización del etiquetado de las bebidas alcohólicas, con el objetivo de incluir en su envasado los mensajes e imágenes que permitan crear una conciencia sobre los efectos negativos de su consumo excesivo.
- Ley General de Salud, para ordenar, reglamentar y regularizar los denominados “centros de rehabilitación contra adicciones”, todo ello para garantizarle al interno y su familia la salvaguarda de su integridad y dignidad mediante tratamientos adecuados, profesionales y aplicados por especialistas, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos y bajo las mejores condiciones de sus instalaciones.
- Ley General de Bibliotecas, que contiene las especificaciones en materia de accesibilidad en las instalaciones y los materiales que se encuentran en las bibliotecas de la red pública del país, para las personas con capacidades diferentes; como una medida de conservar el carácter incluyente de estos espacios de conocimiento y esparcimiento cultural.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para prohibir la circulación en nuestra red de carreteras del autotransporte denominado de “doble remolque” que contengan una carga de lo establecido y catalogado por la reglamentación en la materia como “substancias peligrosas”; para con ello, brindarle a toda la población que hace uso de nuestras carreteras así como a las personas que habitan en su periferia, de la seguridad de no volver a ser expuestas a los accidentes que éstas unidades suelen generar.
- Ley de la Propiedad Industrial, que obligaría al Instituto de la Propiedad Industrial a tramitar la denominación de origen de todas las artesanías y manualidades que se producen en nuestro país por las manos mexicanas y que apliquen conforme a los requerimientos, para proveerles de la protección jurídica internacional ante intentos de imitaciones o falsificaciones.
- Ley Sobre el Contrato del Seguro, para que no se incluyan en los contratos de los seguros médicos cláusulas que impidan, trasgredan o afecten la portabilidad de la

antigüedad. Con esta medida estaríamos permitiendo el acceso a un mayor segmento de la población de este recurso en favor del cuidado de la salud.

- Ley de Vivienda, con la finalidad de obligar por norma a las constructoras a usar en la edificación de todas las casas y unidades habitacionales los materiales, técnicas y equipamiento que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos así como el ahorro de luz, agua y gas.

Segundo Periodo de Sesiones, reformas a la:

- Ley General de Salud, para mejorar las oportunidades de adquisición, manejo y almacenamiento de medicamentos a las personas con discapacidad visual, mediante el uso del sistema braille en el empaque de las medicinas que señale el nombre comercial, la sustancia activa y la fecha de caducidad del medicamento.
- Ley General de Salud, con el objetivo de que se establezca la obligatoriedad para las guarderías e instancias infantiles de todo el país, de que su personal este altamente calificado y cuente con la debida certificación de conocimientos y estudios para brindar sus servicios por parte de una institución educativa reconocida.
- Ley General de Salud, que permita que en los programas y esquemas de atención a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio de las unidades de atención médica públicas; se consideren las medidas relativas al cuidado integral de su salud mental-emocional durante este periodo.
- Ley General de Salud para implementar que en la publicidad de servicios funerarios, está deberá contener de manera veraz los precios, cuotas o montos inmediatos y futuros totales a pagar, así como las especificaciones del servicio, las condiciones extraordinarias y las cláusulas adicionales aplicables que motivarían cambios sin previo aviso en las características o costos de los servicios.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que dentro del Consejo que este ordenamiento establece como el encargado de diseñar tanto la operación como el funcionamiento de las guarderías e instancias infantiles; ocupe un lugar con derecho a voz y voto el Instituto Nacional de las Mujeres para garantizar el enfoque de género e igualdad, en sus servicios.

Puntos de Acuerdo

Primer Periodo de Sesiones, exhorto a:

- Los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas para que emprendan campañas de advertencia sobre los efectos nocivos del consumo a edad temprana y en exceso de bebidas alcohólicas.
- Los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas con el objetivo de que garanticen la plena accesibilidad y movilidad en las instalaciones de todas sus bibliotecas públicas y facilitar la capacitación al personal que labora en ellas, en la atención especializada y profesional para las personas con discapacidad.
- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que estén obligados a proteger las artesanías representativas de los Estados mediante una declaración de Denominación de Origen, con la finalidad de evitar imitaciones, falsificaciones, adulteraciones y la competencia desleal hacia los artesanos mexicanos.
- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para que con acciones específicas, garanticen los plenos derechos de los usuarios del sector asegurador.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Autotransporte Federal para que bajo un criterio de seguridad para todos los usuarios del sistema carretero, se prohíba estrictamente el transporte de materiales y residuos peligrosos referidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2011, "Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados", en unidades multi-articuladas o también llamadas de doble remolque.
- Los Congresos y Poderes Ejecutivos de las entidades federativas para que apliquen en sus reglamentos, las acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de viviendas.

Segundo Periodo de Sesiones, exhorto a:

- La Secretaria de Salud del Gobierno Federal para solicitarle que realice las modificaciones pertinentes en las disposiciones reglamentarias en la materia, para garantizar la facilidad en el almacenamiento de los medicamentos a las personas con discapacidad visual mediante el uso del lenguaje braille en el envasado o empaque de las medicinas.
- Los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas con el objeto de que realicen un ordenamiento de las clínicas, albergues, centros o internados de atención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.
- La Secretaria de Salud del Gobierno Federal con el propósito de que realice las medidas pertinentes para garantizar por obligatoriedad que todo el personal dedicado a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo Integral infantil en las guarderías, cuente con los estudios específicos en la materia, comprobables y certificados por la institución educativa correspondiente.
- La Secretaria de Salud del Gobierno Federal para que dentro de la cobertura nacional de la atención médica que se brinda a las pacientes durante el embarazo, el parto y el puerperio se integren esquemas para el diagnóstico, cuidado, atención y tratamiento especializado de la salud mental-emocional de las mujeres durante el periodo requerido para garantizar su integridad.
- La Secretaria de Economía del Gobierno Federal que en la NOM-036-SCFI-2007 “PRACTICAS COMERCIALES-REQUISITOS DE INFORMACIÓN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS” establezca determinadamente la prohibición de incluir de manera oculta en los contratos de la prestación de servicios funerarios inmediatos o futuros, cláusulas o términos que permitan cambios sin previo aviso en precios o montos totales a pagar, que sugieran cobros extraordinarios, adicionales o cambios en las condiciones y características del servicio ofrecido.

Por otro lado, en conjunto con las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario el PRI en la Cámara de Diputados, bajo la excelente coordinación del Diputado Manlio Fabio Beltrones, logramos impulsar con todos los demás partidos políticos

representados en el Congreso, importantes reformas a distintas leyes federales que fortalecen aun más el actuar institucional de nuestro país y el pleno desarrollo de la población en su conjunto.

Temas pendientes en materia de seguridad, economía, participación política, movilidad, asentamientos humanos, federalismo, salud, educación, vivienda, ecología y medio ambiente, cambio climático, equidad de género y procuración y aplicación de la justicia, entre otros; se atendieron de manera integral y en su momento con la certeza de estar incluyendo en los trabajos resultantes, todas las consideraciones y puntos de vista posibles para robustecer los alcances y beneficios hacia la población.

Específicamente y como ejemplo de lo anterior, podemos mencionar las siguientes reformas a:

- La Ley Federal de Competencia Económica para combatir los monopolios y la concentración de mercancías en los mercados, con el objeto de proteger los ingresos de los mexicanos.
- La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, que promueve el uso de trenes de pasajeros.
- La Ley de Vivienda que coordine el esfuerzo federal, estatal y municipal en materia de planeación del desarrollo urbano para que la vivienda sea un detonante del desarrollo regional.
- La Ley de Aviación Civil, que aumenta el monto de la indemnización ante la pérdida, destrucción o avería del equipaje.
- La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que los prestadores de servicios de paquetería sean responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten.
- La Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para fomentar y fortalecer las actividades de divulgación científica entre investigadores del país.

- La Constitución para establecer el derecho a la identidad de todos los niños y ser registrados inmediatamente después de nacer, recibiendo gratuitamente su primera acta de nacimiento.
- La Ley General de Cultura Física y Deporte que establece los mecanismos para prevenir y sancionar la violencia en los recintos deportivos.
- La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer como violencia laboral la exigencia de certificados de no embarazo para el ingreso o ascenso a un empleo, incluyendo además el despido o renuncia forzada según sea el caso.
- La Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro para castigar con 3 a 6 años de prisión a quien simule por si u otra persona, la privación de su libertad.
- El Código Penal Federal para castigar ejemplarmente con penas en prisión de 2 a 7 años a quien robe cable de cobre del servicio público eléctrico, por considerarlo un delito grave contra la infraestructura nacional.
- La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, creando un glosario jurídico como parte del lenguaje de señas mexicano, para que las personas con sordera cuenten con la debida interpretación y comprensión de estos términos.
- La Constitución en su artículo 3, con la finalidad de incorporar el concepto del cuidado del medio ambiente como uno de los ejes de la educación pública que el Estado debe garantizar.
- La Ley General de Infraestructura Física Educativa con la cual se garantiza el acceso de las y los niños y jóvenes a agua potable para su consumo en todas las instalaciones escolares, públicas y privadas.
- La Ley General de Salud, protegiendo los derechos laborales de las mujeres en el periodo de lactancia.
- La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para combatir los riesgos que implica para las y los niños la libre navegación en internet sin limitar su acceso a este medio.

- La Ley de Vivienda, que impulsa políticas públicas para mejorar las condiciones de vida habitacional de personas con discapacidad y de la tercera edad, es decir vivienda digna y accesible.
- La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que considera la creación de más establecimientos que presten los servicios básicos para el beneficio de las personas de la tercera edad, al mismo tiempo de fomentar una cultura de respeto y reconocimiento a su dignidad.
- La Ley General de Cambio Climático, que atiende el problema de la emisión de gas contaminante mediante la aplicación de políticas públicas específicas al respecto.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que fomenta la profesionalización del personal que se desempeña en el sector educativo en materia de enseñanza para adultos.
- La Ley General de Salud para asegurar que los médicos encargados de cuidar la salud visual tengan más preparación y que ésta sea validada por las autoridades competentes.
- La Ley General de Desarrollo Social que fortalece la garantía constitucional de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a las y los niños en el país; obligando al Ejecutivo Federal a implementar acciones y programas destinados a cumplir la reforma; y
- La Ley General de Salud, para eliminar el cobro de cuotas por atención médica y medicamentos a todo menor de cinco años, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud.

Es claro que la preocupación del Grupo Parlamentario del PRI, es decididamente social y de la mano de la población. De tal manera que las coincidencias con los demás compañeros diputados sin importar los colores o las siglas partidistas, las hemos podido materializar en reformas a la ley que en conjunto sin duda alguna, logran mejores oportunidades de crecimiento para nuestra economía, mayores oportunidades de desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para todos.

Finalmente, no deseo dejar de mencionar que junto al trabajo que realizo en la Cámara de Diputados; de igual manera estoy trabajando en mi entidad a través de mi casa de enlace ciudadano.

Es ahí, donde la cercanía con la gente me mantiene siempre atenta a las gestiones que la ciudadanía requiere.

En lo que va de este segundo año de trabajo, he atendido a muchas personas con demandas muy específicas, a las cuales se les brinda la atención directa o bien se les asesora y orienta sobre el mejor camino para que sus peticiones sean satisfechas.

Como se puede apreciar, lo avanzado en beneficio no solo de mi comunidad sino de todo nuestro país, ha sido significativo. Y más que sentirme satisfecha, me siento comprometida con seguir trabajando decidida y activamente en beneficio del alcance de los acuerdos que esta nación requiere, de las aportaciones desde lo personal; de ideas, propuestas y sugerencias que enriquezcan el quehacer de la Cámara de Diputados, que es la casa de todos.

Atentamente

Dip. Fed. María del Rocío Corona Nakamura

Oficina de enlace y/o atención ciudadana: Calle Frías #311. Entre Joaquín Angulo y Garibaldi. Sector Hidalgo, Guadalajara, Jalisco. México. Teléfono: (33) 3825-8454.

Oficina en Cámara de Diputados: Av. Congreso de la Unión #66. Edificio "C" P.B.. Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. Teléfono: (55) 5036-0000 ext. 55104.